

Centenares de empleados públicos entregan declaración de ingresos



Decenas de personas se agolpaban en la última semana de este mes en las ventanillas del edificio principal de esta capital del TSC, a fin de entregar sus respectivas declaración jurada de ingresos, activos y pasivos.

página 2

Director de la Agencia de Cooperación Alemana se reúne con magistrados del TSC

página 5



Técnicos procesan primeros datos de Auditoría del lago de Yojoa

página 3



Positiva Campaña Médica de Prevención de Diabetes

página 4

25 técnicos participan en Gestión por resultados

página 6

Continúa jornada de capacitación Municipal en La Esperanza, Intibucá

página 7

Centenares de empleados públicos entregan declaración de ingresos

Centenares de servidores públicos dejaron los últimos días del plazo que establece la ley, para cumplir con su deber de entregar sus respectivas declaraciones juradas en las ventanillas del Tribunal Superior de Cuentas, costumbre ya inveterada entre dicho sector laboral hondureño.

La declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, están obligados a presentarla bajo juramento, los servidores públicos “permanentes o transitorias, remuneradas, que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado”.

Además, aquellos hondureños cuando la función ad-honorem que desempeñen incluya “participación en la toma de decisiones que afecten el patrimonio del Estado, así como todas las personas naturales, que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del



Desde tempranas horas servidores públicos hacen fila para presentar su declaración.

Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal. Las personas están obligadas a presentar la declaración dentro de 45 días calendario siguientes a que ocurra cualquiera de los hechos siguientes: ingresar al cargo o al servicio público por primera vez, reingresar al cargo o al servicio público, cambiar de dependencia o entidad, ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo y cesar en el cargo. Cada declaración deberá actualizarse anualmente en los primeros cuatro meses.

Están exoneradas de presentar declaración jurada de ingresos toda persona que devengue un salario inferior a la base establecida por el Tribunal (30 mil lempiras), los que ejercieren funciones eventuales, interinas o transitorias que no excedan de tres meses y aquella que no siendo servidores públicos sean nombrados para formar parte ad-honorem de comisiones especiales y no administren bienes del Estado, según la Le Orgánica del TSC.



Largas filas de servidores públicos esperan para llegar a las ventanillas del TSC para presentar declaración.

Técnicos procesan primeros datos de Auditoría del lago del Yojoa

Personal técnico del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente del TSC inició el proceso de información detectada en la auditoría que se realizó en la cuenca del lago de Yojoa del 14 de marzo anterior al 15 del presente mes de abril.

Se ha cubierto la primera etapa de la ejecución de la auditoría de Gestión Ambiental de la mencionada cuenca que presenta diversos problemas desde hace varios años y que se requería un estudio a profundidad, por lo cual se espera que parte del personal a cargo realice un nuevo viaje para recoger los datos que no se obtuvieron por diversas razones, adujo el titular del Departamento, Hernán Bueso.

Los 7 auditores que se desplazaron a la zona mantienen información sobre datos generales, obtenidos entre las alcaldías de la región de influencia, personas particulares, dirigentes comuneros, entidades diversas y el informe final de la auditoría se tendrá en el mes de junio próximo, se informó.



Los auditores del TSC realizaron una exhaustiva labor de recolección de información en la cuenca del lago de Yojoa.



El grupo de auditores del TSC asignados a la auditoría en la cuenca del lago de Yojoa.v

Positiva campaña médica de prevención de Diabetes

La jefa de la Clínica Médica del TSC, Wendy Tenorio se mostró satisfecha por los resultados obtenidos en la campaña preventiva de diabetes, realizada el miércoles 27 del presente mes, entre el personal del ente contralor.

La doctora Tenorio dijo que 70 personas se hicieron la prueba mencionada y a dos debutantes (por primera vez) se les descubrió que tienen la silenciosa enfermedad. El resto se mantiene en sus niveles normales de su padecimiento diabético.

Asimismo, se indicó que una joven de 27 años, laborante en la alcaldía municipal capitalina, que hacía fila entre los servidores públicos que se presentaron ese mismo día a entregar sus declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos, se sintió mal por lo que fue atendida presuntamente por padecer de alta presión, pero al hacerle la prueba de glucosa, se descubrió que mantenía un nivel alto de azúcar (307), por lo que se le atendió en forma inmediata en la misma clínica del TSC.



70 personas asistieron a la clínica del TSC con el fin de practicarse la prueba de glucosa, como parte de la campaña de prevención de la diabetes.



Un empleado del TSC al momento de realizarse el examen de glucosa.

Posteriormente, varios de los pacientes asistieron a una corta charla para crear el Club del Diabético del TSC, donde la doctora Tenorio dio una exposición sobre la enfermedad, sus bondades y peligros. La misma adelantó que se continuará la labor con charlas impartidas por profesionales de diversas disciplinas para enriquecer los conocimientos de los socios, sea en su tipo de alimentos que deben consumir, ejercicios físicos especiales para los pacientes diabéticos, acciones preventivas y otros.

Participó la doctora Giselle Anduray de la Casa Roche y del laboratorio Farinter con el propósito de dar a conocer el nuevo glucómetro, herramienta valiosa para todo diabético porque ejerce control sobre sus niveles de azúcar y, de esa manera poder recibir la atención del caso en el momento oportuno.

Director de la Agencia de Cooperación Alemana se reúne con magistrados del TSC

El director de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), Wolfgang Lutz y el director del Programa Regional OLACEFS-GTZ, con sede en Colombia, Peter Dineiger, se reunieron el 13 del presente mes, con el pleno del TSC, directores, jefes de Departamentos y otros funcionarios con el fin de buscar una mayor cooperación entre las partes.

Los magistrados, presididos por el abogado Jorge Bográn Rivera y los funcionarios del TSC conocieron del interés del organismo financiero de cooperación alemán de estrechar las relaciones y de brindar mayor apoyo al ente contralor hondureño.

Se anunció que en una nueva visita del alto funcionario del ente financiero alemán se podrá formalizar convenios de cooperación y de ayuda financiera.



El director de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), Wolfgang Lutz dio a conocer el interés de esa entidad de fortalecer su apoyo financiero al ente contralor de Honduras.



El presidente del TSC, abogado Jorge Bográn Rivera durante la reunión con el director de la Agencia de Cooperación Alemana, Wolfgang Lutz.

25 técnicos participan en Gestión por Resultados

25 técnicos del TSC participaron en el curso sobre Auditoría de Gestión por Resultados el martes 12 del presente mes en el Salón José Trinidad Cabañas.

Las exposiciones estuvieron a cargo de Lorena Patricia Matute Martínez de la Dirección de Fiscalización e Iliana Aracely Maldonado Zelaya de la Dirección de Auditorías.

“El propósito del curso, al que asistieron jefes de equipos y supervisores de las diferentes áreas de Auditoría de la Institución, consiste en examinar y evaluar el control interno y la gestión del sector público, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable o la ejecución de programas y proyectos” afirma la jefa de Capacitación, Tatiana Isabel Medina Cuéllar.



Jefes de equipos y supervisores de las distintas áreas auditoras del TSC participan del seminario sobre gestión de resultados.



La jefa de Capacitación, Tatiana Isabel Medina Cuéllar explicando a los auditores la importancia de este curso.

Continúa jornada de capacitación Municipal en La Esperanza, Intibucá

Del 3 al 8 del presente mes se realizó en La Esperanza, Intibucá, la III jornada del VI Seminario de Gestión Municipal 2011, consistiendo en charlas impartidas a empleados y funcionarios de once alcaldías de la Mancomunidad de los Municipios del Norte de ese departamento.

Técnicos de diversas entidades gubernamentales dieron a conocer leyes y reglamentos relacionados al actuar municipal, con el fin de que los asistentes, alcaldes, tesoreros, administradores, secretarios y personal administrativo conozcan todo lo relacionado a una buena ejecución administrativa.

Entre los temas conocidos, además de las leyes propias de la administración municipal, se destaca la transparencia, la rendición de cuentas y todo lo referente a los controles internos y buen manejo de los recursos del Estado.

Al encuentro de capacitación mencionado asistieron 65 personas las que recibieron los conocimientos de parte de los funcionarios de la Dirección de Municipalidades del TSC, de la Secretaría del Interior y de la AMHON.



65 funcionarios y empleados municipales del departamento de Intibucá recibieron conocimientos sobre la gestión municipal en un taller impartido del 3 al 8 del presente mes en La Esperanza.



Entrega del diploma de participación a los funcionarios y empleados municipales por parte de las autoridades organizadoras.

PROHIBICIÓN

Controlarán carros del Estado

Tegucigalpa. Operativos combinados regularán la circulación irregular de los vehículos del Estado durante el período de vacaciones.

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) advirtieron a quienes usan vehículos del Estado en vacaciones que de no contar con el respectivo permiso de circulación, podrían ser sancionados.

La secretaria general del TSC, Alva Rivera, manifestó que los operativos de parte del ente contralor continuarán efectuándose durante Semana Santa.

Esto con el fin de evitar que los bienes del Estado sean utiliz-



Alva Rivera, secretaria general del Tribunal Superior de Cuentas.

zados de forma inadecuada por la burocracia.

Los operativos se efectúan en ciudades como Comayagua, San Pedro Sula y Tegucigalpa, detalló la funcionaria.

Rivera aseguró que ya se han efectuado decomisos de vehículos que circulan con irregularidades.

Los operativos combinados contarán con el apoyo de los miembros de Conapra, para tener mayor cobertura, explicó Rivera. La funcionaria aseveró que instituciones como el SANAA o ENEE sí pueden circular en días inhábiles. Mientras que el resto deberán portar un permiso justificado. ■

SUCESOS 53

www.elheraldo.hn, martes 26 de abril de 2011

TSC

Detectan pago irregular en la CSJ

Tegucigalpa. Una auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) revela que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) pagó salarios a una funcionaria "paracaidista".

El informe N° 061/2010-DPC-DCSD refiere a la investigación de una denuncia que determina la deducción de responsabilidades civiles.

Se investigaron cobros de dinero efectuados por la abogada Ligia Argentina Melara Ramos como asistente de la Sala Constitucional, sin que hubiera prestado sus servicios al Poder Judicial.

Desde el 4 de enero de 2007, Melara desempeñó funciones en esta instancia judicial. La auditoría con-

cluye que Melara "recibió el pago regular de su salario en los meses comprendidos entre enero y octubre de 2009, sin prestar a cambio ningún tipo de servicios al Poder Judicial, durante la nueva administración del pleno de magistrados precedido por el magistrado presidente Jorge Alberto Rivera Avilés", cita el informe.

A juicio del TSC, esto contraviene la Ley de Carrera Judicial. Esta abogada recibía un salario mensual de 41,420 lempiras, por lo que en nueve meses de 2009 recibió 495,218 lempiras, sin tener funciones asignadas. En noviembre de ese año, el pleno de la CSJ destituyó a Melara. ■

14 La Tribuna Viernes 15 de abril, 2011

A sugerencia del TSC

En sustitución de Hugo Llorens

Suspendido arrendamiento de oficinas del Congreso en SPS

■ Directiva aprobará bases para licitar alquiler de inmueble

Ante los cuestionamientos por las lujosas oficinas que se iban a arrendar como sede regional del Congreso Nacional, en San Pedro Sula, mediante un comunicado se informó en el Poder Legislativo del desistimiento para continuar con el proceso de alquiler del inmueble.

Se trataba de una lujosa residencia en Río de Piedras, un sector exclusivo de la "capital industrial", que fue acondicionada expresamente para que sirviera de sede regional para los diputados de la región noroccidental.

El proceso fue cuestionado no sólo porque no se hizo una licitación pública, sino porque el metro cuadrado estaba por encima del valor normal que se renta en esa ciudad.

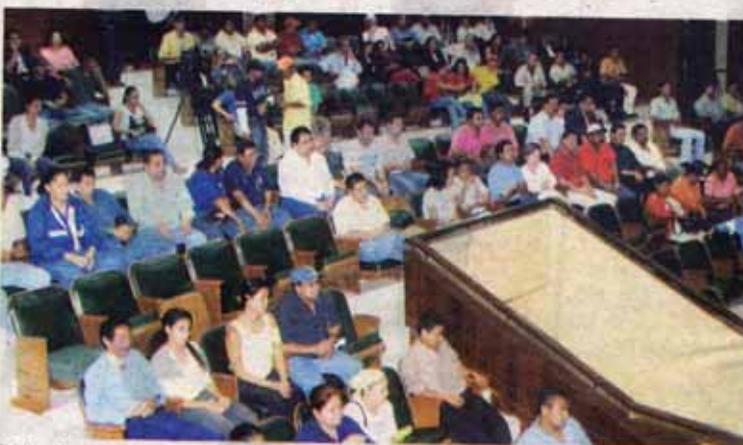
Debido a las denuncias registradas en los medios de comunicación social, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hizo una investigación y le recomendó a los diputados que mejor se suspendiera el proceso para arrendar un edificio en San Pedro Sula.

COMISIÓN INVESTIGA

Sin embargo, el 9 de marzo pasado el presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, conformó una comisión para que se investigara el asunto y que viera la manera de que se redujera el precio del alquiler, pero al no lograr el objetivo, mejor se decidió suspender el proceso de arrendamiento del edificio.

En realidad, desde marzo se tomó la decisión de detener todo el trámite en espera de que la comisión especial nombrada para tal fin aclarase las dudas que habían surgido en relación al precio y a los pasos que se siguieron para la selección de la postura ganadora.

De acuerdo con la comunicación del TSC, el error en el proceso radica



Pobladores de la región noroccidental, para poder hacer trámites ante sus diputados en el Congreso Nacional, actualmente deben trasladarse a la sede del Poder Legislativo en Tegucigalpa.

en que la invitación a los oferentes se debió hacer para participar en una licitación pública, pero el Congreso Nacional hizo publicaciones en dos medios de comunicación impresos de San Pedro Sula para recibir ofertas en un proceso privado.

Las dudas que este proceso generó, relativas sobre todo al precio de la propuesta que había resultado ganadora, motivaron al presidente del Congreso Nacional a instruir a la comisión a buscar una solución al problema y suspendió inmediatamente el proceso hasta que se subsanaran los inconvenientes.

LICITACIÓN PÚBLICA

El Congreso Nacional mantiene su posición de la necesidad de disponer de una oficina para la zona noroccidental, donde los diputados puedan atender adecuadamente a los habitantes de nueve departamentos: Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Gracias a

Dios, que suman casi la mitad de la población del país. Esos pobladores de momento deben trasladarse hasta la capital para realizar trámites con sus representantes ante la cámara legislativa.

En este sentido, el secretario del Congreso Nacional, Rigoberto Chang Castillo, dijo que en un tiempo prudencial se redactarán las bases para una licitación pública, a presentarse a la junta directiva que la deberá aprobar antes de que inicie el proceso.

El TSC remitió una comunicación oficial al Poder Legislativo en la cual les aconseja que mejor no se continuara con la renta del edificio y que se haga un llamado a licitación pública para escoger el inmueble.

La decisión ha sido acatada por las autoridades legislativas que insisten en abrir oficinas en la zona noroccidental. El proceso continuará después de Semana Santa, cuando los congresistas retornen de sus vacaciones. (NA).

Infórmate en www.latribuna.hn/blackberry

MAESTROS No deben pagar sueldos a sancionados

Tribunal de Cuentas advierte a Educación

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, informó que si se pagan salarios a los maestros que no trabajaron, los funcionarios de Educación enfrentarían responsabilidades civiles.

Miguel Mejía, magistrado del TSC, señaló que actualmente el ente controlador necesita reparos a docentes por cobros irregulares de salarios durante en el periodo 2004-2009.

"Si un empleado no se ha presentado a sus labores con la debida justificación, tendrá que aplicársele la deducción correspondiente, de lo contrario, los funcionarios incurrirán en responsabilidad, se le hará responsable de no aplicar la ley", advirtió.

El reparo se aplicará al ministro de Educación, al jefe de Recursos Humanos de la entidad, como al docente que recibió el irregular pago, para que sea devuelto al Estado.



El TSC se opone a que pague a los 1.500 maestros sancionados por no dar 21 días de clase.

Reparo a funcionaria

Por otra parte, el TSC emitió reparo a una ex funcionaria pública, quien tras varios años de laborar en el Gobierno renunció y reclamó indebidamente sus prestaciones, casi medio millón de lempiras, pero además fue recontratada 15 días después en el mismo cargo y con igual sala-

rio. El caso se dio en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, donde Zoila Graciela Poyanco se desempeñó como jefe de la Unidad de Finanzas, desvirtuando 22 mil lempiras mensuales. La resolución del Tribunal Superior de Cuentas fue el 11 de marzo pasado.

tribuna INVESTIGACIONES **INLAT**
Lunes 25 de abril, 2011

TSC está por emitir el informe

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició la investigación de las anomalías en la Empresa Nacional Portuaria (ENP) debido a las reiteradas denuncias que fueron incluidas en la Dirección de Participación Ciudadana y Auditorías de Proyectos.

La secretaria general del ente fiscalizador, Alva Rivera, afirmó a LA TRIBUNA de la existencia de estas denuncias.

Ambas direcciones dentro del ente controlador que investigan el caso están relacionadas, "ya que una indaga los proyectos y la otra correspondiente a compras y demás contrataciones que se averiguan desde hace algunos meses y para darle respuesta a la sociedad sobre qué es lo que está pasando en la Portuaria", explicó Rivera.

Asimismo, informó que varios funcionarios de la Portuaria han sido llamados para el esclarecimiento de los hechos denunciados, pero en otras investigaciones no se han llamado porque hasta que se concluyan tendrán derecho al desvanecimiento de las responsabilidades.

Con relación a las denuncias que ha habido de la Empresa Nacional Portuaria con respecto a las compras y contrataciones pueden manifestar que se están realizando y a punto de terminarse la investigación relacionada con estos rubros", confirmó.

Igualmente, la denuncia relacionada con la asignación de proyectos en la zona de cabotaje en La Ceiba y otro tipo de contratos que se pretenden asignar a futuro en la Portuaria. Todo lo denunciado corresponde a la administración actual, las otras administraciones ya fueron auditadas, dijo la funcionaria.

"Es una investigación especial, no es una auditoría puntual, como la notificamos el año anterior, cuando se generó una serie de responsabilidades civiles a una serie de funcionarios que cubrieron dos administraciones; se notificó de esto el año pasado y esas sí eran auditorías; estas son investigaciones especiales siempre relacionadas con proyectos y contrataciones", aclaró.

Rivera informó a LA TRIBUNA que "han concurrido hasta aquí (TSC) una serie de ejecutivos de la Portuaria para hacer presencia física y documental que se les ha solicitado



Alva Rivera

para la investigación pertinente, tanto para la Auditoría de Proyectos como para la Dirección de Participación Ciudadana".

Dejó claro que por los momentos no puede pronunciarse sobre los alcances que han tenido las investigaciones, pero los hallazgos podrían conocerse en unos quince o veinte días.

"Tenemos para emitir un solo informe y veamos realmente si se están dando esos sobornos e ilícitos con relación a que pudieran estarse asignando obras y proyectos a empresas de maletín o a personas afines a la administración y servidores públicos ejecutivos en la Portuaria".

Reiteró que las denuncias "corresponden a la administración actual de la Portuaria y serán estos funcionarios los que deberán responder y aportar los elementos de descargo correspondientes, si así lo tienen bien; sino el informe generará las responsabilidades civiles que ya pudieran tener o las administrativas y penales como fuera el caso".

Carlos Humberto Leiva Pineda	01-May
Felix Rubén Rodríguez Valerio	02-May
María Amada Fonseca Andrade	02-May
Sara Ligia Ávila Zelaya	02-May
Edwil Yovani Izaguirre Medina	03-May
Jorge Octavio Gaytán	03-May
Ada Angelina García Elvir	05-May
José Obdulio Chévez Ochoa	05-May
Alva Benicia Rivera Rodriguez	06-May
Claudia Johana Anduray Zelaya	07-May
César Alexis Castro Colindres	08-May
German Anael Girón Bonilla	08-May
Digna Aurora Nuñez Barrientos	09-May
Nelly Emperatriz Paz Rodríguez	09-May
Omar Alejandro Alvarado Medina	09-May
Roberto Alfonso Posas Mendoza	10-May
Vanessa Elizabeth Carvajal Gómez	10-May
Daisy Mireya Bulnes Sánchez	11-May
Litza Mabely Inestroza Amador	11-May
Zoila Marcella Borjas Espinal	11-May
Dina Lizeth Sevilla Fúnez	12-May
Lorena Patricia Matute Martínez	12-May
Luis Humberto Teruel Enamorado	12-May
Nimya Renelda Matute Vargas	13-May
Ana Julia Arias Benitez	14-May
Ana Rosibel Izaguirre Aceituno	14-May
Juán Miguel Gómez Martínez	14-May



Ángel Francisco Reyes Morales	15-May
Betty Leonor Toruño Ucles	15-May
Enma Yadira Osorio Guerrero	15-May
Bessy Flores Matute	16-May
Dinora Maricsa García Estrada	16-May
Benancio Perez	18-May
Gloria Alejandra Cáceres Guevara	19-May
Fernando Avilio Erazo Maldonado	20-May
Victor Manuel Godoy	20-May
Julio César Aguilar Martínez	21-May
Judith Alejandra Barnica Solorzano	22-May
Luis Alfredo Colindres Moncada	22-May
Marcio Arnaldo Sandoval Martínez	23-May
César Augusto Cano Cabrera	24-May
Oneyda Suyapa Ordoñez	
Betancourt	24-May
Sayra Lizeth Bustillo Palma	24-May
Daysi Yolany Oseguera Duron	25-May
Angela Flores Lagos	26-May
Etna Miriam Alvarenga Valladares	26-May
José Marcial Ilovares Vásquez	26-May
Eva Gisel Martínez Martínez	28-May
Santiago Hernando Aguilera Flores	28-May
Ana Isel Martínez Contreras	29-May
Francisca Fidelia Santos Gallardo	29-May
Lesly Isabel Velásquez Martínez	29-May
Elizabeth Velásquez Meza	30-May

